

Disciplina de Mercado

**Requisitos mínimos de
divulgación**

**Banco de la Provincia
de Buenos Aires**

Septiembre 2014

1 Introducción

En el mes de noviembre de 2013 y a través de la Resolución de Directorio N° 1811/13, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aprobó el Marco para la Gestión de “Disciplina de Mercado” conforme requerimiento emanado del Banco Central de la República Argentina (BCRA.), en su Comunicación “A” N° 5394.

El mismo comprende la estrategia, políticas, objetivos, alcance, herramientas necesarias para lograr la implementación de procedimientos y controles y divulgación de la estructura organizacional con el propósito prioritario de que todos los participantes del mercado –clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la “Entidad”; situación ésta que permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

Esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tales fines, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales correspondientes -que cobran vigencia a partir del año 2014- sumado a los Estados Contables, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria a tal fin. En relación a estos documentos, pueden ser consultados en esta misma página web direccionándose a www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros .

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación.

En lo atinente a “Derivados Financieros”, Titulizaciones” y “Posiciones en Acciones” el Banco no posee partidas a ser informadas conforme lo requerido por la normativa del Ente Regulador, consecuentemente dicha información no será parte del presente documento.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora sobre la base de datos e información vigentes al 30 de septiembre de 2014.

2 Banco de la Provincia de Buenos Aires -Grupo Provincia –

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual Número 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

A continuación se brinda una escueta reseña, tanto del Grupo Provincia S.A. como de sus empresas:

El GRUPO PROVINCIA S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.

La participación del Grupo en la conformación accionaria de diferentes empresas controladas, se resume en el siguiente cuadro:

Sociedad Emisora	% Participación en el Capital y Votos		
	Directa	Indirecta	Total
	30.09.14		
Provincia Seguros S.A	60,000	-	60,000
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	9,000	54,000
Provincia A.R.T. S.A.	98,630	0,822	99,452
Provincia Leasing S.A.	97,000	2,981	99,981
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	2,850	99,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	2,996	99,996
Provincia Bursátil S.A.	95,000	-	95,000
Provincia Servicios de Salud S.A. (En liquidación)	96,375	3,620	99,995
Mercado Regional de Capitales S.A. (En liquidación)	95,680	-	95,680

Sociedades vinculadas, no controladas

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	30.09.14		
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	37,770	1,806	39,576
Agencia Invierta Buenos Aires S.A.	50,000	-	50,000
Provincia Microempresas S.A.	5,000	-	5,000

El Grupo Provincia y las empresas que lo conforman, están sujetos al régimen de supervisión consolidada.

A requerimiento del Banco y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por el Ente Regulador, el Directorio del Grupo ha requerido la adopción de los lineamientos aplicados por el Banco tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las mismas.

En ese sentido, al día de la fecha, cada empresa ya dispone de un responsable para la gestión de riesgos y la conformación de un Comité de Riesgo, encontrándose aprobado y vigente el cronograma de tareas a llevar a cabo durante el segundo semestre del corriente año, en forma conjunta Banco-Grupo.

En la Sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, con la identificación, la medición y la valoración de los riesgos y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman cada Entidad. La gestión del riesgo se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus Empresas.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios y se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En función del régimen de supervisión consolidada, el Directorio de la empresa aprobó la creación del Comité de Riesgos, la designación del responsable de Riesgo bajo Acta de Directorio N° 712/13, la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos con la finalidad de mantener la sustentabilidad de la empresa a través de la preservación de su patrimonio y situación financiera y el Reglamento Orgánico del Comité de Riesgos, cuyo objetivo es darle un tratamiento institucional a las políticas y estrategias para la gestión del riesgo, conforme a las mejores prácticas y regulaciones vigentes.

Provincia Vida es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

La Entidad por su actividad está regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.); no obstante, el Directorio de Provincia Vida, en función del régimen de supervisión consolidada y a requerimiento del Banco y Grupo Provincia, aprobó por Acta de Directorio N° 518/13 la creación del Comité de Riesgos y su Reglamento Orgánico, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, con el propósito de posibilitar la identificación temprana de los mismos y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio.

Provincia ART es una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, regulada por ley N° 26.773. El producto que comercializa es un seguro de contratación obligatoria para todo empleador.

El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo.

La empresa Provincia ART S.A. aprobó la creación del Comité de Riesgos y su reglamento orgánico - cuyo objetivo es darle un tratamiento institucional a las políticas y estrategias para la gestión del riesgo- por medio del Acta de Directorio N° 363/13 y la designación del responsable de riesgo. Posteriormente, a través de su Acta de Directorio N° 368/13, fueron aprobadas la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos con la finalidad de mantener la sustentabilidad de la empresa a través de la preservación de su patrimonio y situación financiera.

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing. El Grupo Provincia S.A. participa en el mercado de operaciones de leasing a través de **Provincia Leasing SA**, sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Provincia Leasing SA es una entidad que por su actividad comercial, no está regulada por el B.C.R.A. Sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada, el Directorio del Grupo, ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgo a través de la designación de un responsable de la gestión de riesgos.

Paralelamente y en reunión del Directorio de la sociedad bajo Acta N° 780/13, fue aprobado la creación del Comité de Riesgos con su Reglamento Orgánico y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas.

Bapro Medios de Pago S.A. El Grupo Provincia S.A. opera en el mercado de servicios de recaudación, centros de contactos y tecnología y redes, a través de su controlada Bapro Medios de Pago S.A. que tiene por objeto prestar servicios relativos a la administración de sistemas y medios de pago y / o crédito, incluidas tarjetas y otras actividades vinculadas a estos conceptos.

La empresa, se segmenta en tres diferentes unidades de negocio: Sistema de Recaudación, Tecnología y Redes y Centro de Contactos.

Asimismo han aprobado a través de las Actas de Directorio N° 313/13 y N° 314/13 la creación del Comité de Riesgos y designación del responsable de riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos respectivamente, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su instrumentación y cumplimiento.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. Se destaca como la empresa especializada en la estructuración y administración de fideicomisos, tanto ordinarios como financieros, con y sin oferta pública, teniendo una activa participación en el mercado.

Por su propio objeto social, no se encuentra regulada directamente por el B.C.R.A. Sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada, el Directorio del Grupo Provincia, ha dispuesto para sí y para sus empresas controladas, la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgo a través de la designación de un responsable de la gestión de riesgos y la creación de un Comité de Riesgo,

conforme surge del Acta de Directorio N° 539/13 –con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

Asimismo, el Directorio de la empresa con Acta N° 877/13, aprobó la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos con la finalidad de mantener la sustentabilidad de la empresa en el largo plazo y darle un tratamiento institucional.

Agencia Invierta Buenos Aires

Con la participación accionaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires y del Grupo Provincia, tiene como objetivo ayudar a las PYME de la Provincia de Buenos Aires a concretar sus proyectos de inversión, desde la ampliación de su planta de producción, traslado y relocalización en el territorio provincial, la adquisición de bienes de capital, adecuación a la legislación medioambiental hasta proyectos de innovación tecnológica que mejoren la productividad de las empresas cuyo objeto sea el fortalecimiento de las cadenas de valor y el desarrollo de proveedores.

La Agencia Invierta Buenos Aires aprobó la creación del Comité de Riesgos, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos en reunión de Directorio, bajo Acta N° 24/13, con la finalidad de mantener la sustentabilidad de la empresa en el corto y largo plazo y otorgarle un tratamiento institucional a la gestión conforme a las mejores prácticas y regulaciones vigentes.

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A. La actividad principal de la Sociedad radica en la intermediación bursátil entre la oferta y la demanda de activos de renta fija y variable, derivados financieros y demás operaciones contempladas en la Ley N° 26.831; el Texto Ordenado de las Normas y las Resoluciones Generales, ambas de la Comisión Nacional de Valores; el Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento Operativo y circulares del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

La operatoria se realiza por cuenta y orden de comitentes, sean estas personas físicas, jurídicas y entes del Estado público nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente opera con recursos propios, con las mismas modalidades operativas.

Las operaciones se realizan tanto en el mercado de concurrencia (piso y SINAC) como así también en el Sistema de Negociación Continuo.

La empresa Provincia Bursátil S. A. aprobó con Acta de Directorio N° 539/13 la creación del Comité de Riesgos, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, con el propósito de posibilitar la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos.

Provinfondos S.A. Es una empresa que desde hace 19 años opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de sociedad depositaria. La empresa Provincia Fondos S.A. aprobó con Acta de Directorio N° 515/13 la creación del Comité de Riesgos, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su instrumentación y cumplimiento. En cuanto a su composición accionaria, el 90% corresponde a Provincia Bursátil S.A. y el porcentaje

restante a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Provincia Microempresas. Es una empresa del Banco de la Provincia de Buenos Aires creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción cuenten o no con monotributo. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del Conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país. El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 95% de las acciones.

3 Exposición al riesgo y su evaluación – General

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” N° 5398, mediante la cual estableció los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación “A” N° 4793 hasta llegar a las Comunicaciones “A” N° 5201 y N° 5203 respectivamente.

El entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, comprendiendo el establecimiento de lineamientos, políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la Institución. Por ello el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, creando la Gerencia de Gestión de Riesgos –integrada por las Subgerencias de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros- con dependencia directa de la Unidad de Control de Gestión, Administración de Riesgos y Estudios Económicos.

Paralelamente a la creación de esta Unidad Orgánica y, de acuerdo a la recomendación del Ente Regulador de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo primordial objetivo radica en monitorear la gestión de riesgos y brindar asesoramiento al Directorio sobre el particular.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la entidad.

Su misión es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Para el cumplimiento de su cometido, dicha Gerencia se encuentra integrada por las dependencias de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros y Riesgos Operacional, detallando a continuación, los aspectos más sobresalientes de las mismas:

RIESGO DE CRÉDITO

- **Misión de la dependencia:** efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.
- **Definición:** Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.
Su magnitud depende básicamente de dos factores:
 - El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
 - Los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.
- **Estrategia:** el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo la estrategia contempla no sólo las exigencias del B.C.R.A sino también los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el Exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión riesgo de crédito del Banco.

La gestión de riesgo de crédito se realiza a nivel total de las financiaciones de la Entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes

carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito se considera en función de indicadores, definidos como la medición del cumplimiento de los niveles de tolerancia, reconociendo y ponderando aspectos técnicos y regulatorios y la oportunidad y conveniencia apropiados, a sus estrategias de negocios y su rol en el sistema financiero.

- **Políticas:** El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la Estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes. Por otra parte, el ciclo Préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA.

- **Gestión:** La gestión del riesgo de crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimiento, su recupero. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones del Banco en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de ese riesgo. Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país y el riesgo de contraparte.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro

o moneda extranjera ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso viable, estable, eficiente y eficaz para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recuperos-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo, en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

Este sistema involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

A través de este Proceso de Gestión se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de Identificación, Medición, Monitoreo y Mitigación del Riesgo de Crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas; las primeras son realizadas de acuerdo a la Normativa establecida por el BCRA; en cuanto a las segundas, se realizan en función de análisis macroeconómicos que motiven las mismas.

- **Cobertura del riesgo de crédito:** En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa, y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos; casas) comunes;
 - Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
 - Galpones de características estándares;
 - Campos de características comunes;
 - Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
 - Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
 - Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
 - Rodados;
 - Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
- **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.
- Plantas fabriles de medianas y grandes dimensiones.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina.

El Banco no tiene carteras de crédito sujetas al método estándar de Basilea.

Finalmente, en cuanto a procesos de cobertura del riesgo de crédito no existen posiciones abiertas operadas, tanto como exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de contraparte. Asimismo, el Banco no hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A continuación se expone la situación crediticia del Banco, al cierre del tercer trimestre de 2014:

Distribución geográfica de las exposiciones, desglosadas por zonas significativas según los principales tipos de exposiciones crediticias.

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Septiembre 2014
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS					EMPRESAS								Refinanciaci	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fmos Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprenedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	7.432.888	566.114	283.699	1.307	130.586	150.522	6.832.801	2.151.929	2.833.697	1.756.475	90.453	86	7.224	-7.064	33.974
Casa Matriz LA PLATA	2.009.763	1.741.991	614.124	236.461	380.511	510.895	245.781	39.658	54.227	115.356	36.816	166	156	-597	21.990
Ctro. La Plata	2.768.580	2.206.639	1.283.783	123.644	562.042	237.170	522.219	108.817	88.492	227.480	76.826	21.916	45	-1.356	29.722
Ctro. Capital Federal	2.719.073	863.667	415.099	1.171	291.011	156.387	1.839.024	477.903	519.732	719.776	108.575	34.241	5	-21.208	16.382
Gcia. Mar del Plata	1.070.558	596.673	260.413	78	163.199	172.983	465.690	131.624	55.153	228.115	51.273	163	39	-687	8.194
Ctro. Mar del Plata	2.483.560	1.781.042	1.018.924	234	438.993	322.891	641.851	157.533	114.508	288.938	61.422	20.632	143	-1.325	30.666
Ctro. Morón	3.702.516	2.661.573	1.687.209	1.263	788.958	184.143	1.007.214	191.274	256.636	426.615	64.341	72.132	264	-4.048	33.729
Ctro. Olivos	4.439.335	2.162.163	1.342.328	17.155	604.750	197.930	2.238.036	774.846	572.131	679.526	154.230	79.404	357	-22.458	39.136
Ctro. Avellaneda	4.361.140	3.054.176	1.968.651	1.712	861.536	222.268	1.248.329	389.846	266.113	400.495	139.427	56.543	3.194	-7.284	58.635
Ctro. Junín	2.484.304	1.402.507	932.125	128	307.211	163.042	1.046.710	347.010	230.637	348.779	99.012	26.211	1.289	-6.230	35.088
Ctro. Pehuajó	2.298.311	1.059.826	643.759	210	242.887	172.970	1.214.340	535.430	110.110	412.243	143.130	18.970	491	-6.035	24.145
Ctro. Bahía Blanca	3.240.203	1.701.896	1.099.647	149	388.274	303.826	1.495.041	493.992	177.007	581.065	222.981	26.176	737	-6.918	43.266
Ctro. Chivilcoy	2.460.377	1.443.397	915.869	180	292.278	177.070	896.317	286.944	171.973	261.713	132.690	35.712	1.194	-3.970	30.643
Ctro. Tandil	2.698.162	1.621.172	1.032.184	388	356.988	231.611	1.041.413	394.036	174.900	304.775	137.355	36.739	801	-7.192	35.577
Ctro. Campana	1.917.375	987.387	687.935	69	226.462	72.922	912.259	131.089	257.554	439.154	35.828	47.566	4.243	-3.176	17.728
Total	46.046.124	23.850.224	14.095.760	384.147	6.093.686	3.276.630	21.737.026	6.611.941	5.882.870	7.290.506	1.554.356	476.658	20.182	-99.487	458.874

Distribución por Ámbito - Monto Irregular de Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Septiembre 2014
Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS					EMPRESAS								Refinanciaci	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fmos Met.	Financiación de Tarjetas de Crédito	Crédito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evolución	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversión	Programas de Crédito	Microemprenedores	Resto de Líneas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	29.531	13.433	3.894	0	2.694	6.845	14.939	154	761	0	6.817	0	7.226	-10	1.159
Casa Matriz LA PLATA	48.260	35.617	13.415	9.835	5.234	7.133	6.844	5.996	498	144	258	27	30	-209	5.798
Ctro. La Plata	71.794	56.352	35.099	2.091	16.831	3.331	6.931	1.050	1.070	836	3.303	834	0	-162	8.511
Ctro. Capital Federal	73.432	29.614	16.166	0	11.301	2.147	34.336	589	11.900	375	19.325	2.241	5	-98	9.481
Gcia. Mar del Plata	19.704	15.040	7.947	0	5.305	1.788	1.882	192	722	230	699	0	39	0	1.843
Ctro. Mar del Plata	65.260	47.883	28.886	0	11.007	7.990	10.382	4.162	2.220	1.927	1.195	885	102	-108	6.994
Ctro. Morón	92.039	67.867	43.673	23	22.896	1.275	16.639	2.056	6.073	347	5.380	2.659	253	-129	7.533
Ctro. Olivos	166.402	66.968	42.812	1.038	21.325	1.792	84.877	2.236	4.776	45.308	29.430	2.856	316	-45	14.557
Ctro. Avellaneda	111.326	87.153	57.838	0	25.955	3.360	7.877	1.369	918	334	1.251	3.142	962	-99	16.906
Ctro. Junín	77.438	52.676	36.096	0	13.021	3.559	17.616	6.772	6.168	828	1.768	921	1.249	-90	7.146
Ctro. Pehuajó	60.564	35.283	22.680	0	9.166	3.437	18.722	7.683	3.587	2.786	3.389	979	491	-193	6.560
Ctro. Bahía Blanca	72.129	55.009	35.609	0	12.965	6.435	9.815	4.200	946	2.278	1.520	1.016	33	-178	7.305
Ctro. Chivilcoy	63.052	48.680	33.856	0	11.636	3.188	11.127	3.711	2.581	1.409	2.142	359	805	-81	8.255
Ctro. Tandil	73.658	41.710	26.969	0	9.518	5.223	25.444	7.441	6.952	7.796	2.132	1.196	315	-388	6.504
Ctro. Campana	47.580	30.522	22.162	0	7.513	847	12.743	4.372	1.773	72	666	1.672	4.243	-55	4.315
Total	1.076.850	683.809	427.104	12.988	185.367	58.350	280.174	51.984	50.946	64.668	79.274	18.988	16.069	-1.755	112.867

(a) Incluye Gcia. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas aún no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del periodo Ene - Sep
Agrícola-Ganadera	5.692.062	42.756	24.163	14.395	38.251	0	5.811.628	107.618	10.586
Pesca y Servicios Conexos	41.310	383	40	141	42	0	41.917	543	3
Explotación de Minas y Canteras	796.789	82	32	41	3.964	0	800.907	9.993	123
Industria Manufacturera	7.325.346	19.378	10.036	87.060	37.316	72	7.479.208	156.138	9.615
Electricidad y Gas	171.023	98	184	1.142	316	0	172.763	2.639	1
Captación, depuración y distribución de agua	6.746	73	36	107	8	0	6.970	141	32
Construcción	904.364	4.551	2.459	1.848	11.052	0	924.274	21.597	798
Comercio por Mayor y Menor	4.920.882	20.001	11.665	42.845	19.081	0	5.014.473	91.268	7.346
Servicios de Hotelería y Restaurantes	110.257	1.735	1.193	146	727	0	114.058	2.147	107
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	1.069.228	9.222	5.156	6.096	5.112	0	1.094.814	19.992	2.165
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	1.442.658	195	45.621	6	20	0	1.488.500	13.749	93
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	712.283	126.375	2.409	3.240	3.087	0	847.394	78.894	820
Administración Pública	10.203.537	14	1	2	33	0	10.203.587	634	1
Enseñanza	1.119.529	9.349	7.186	7.768	5.268	0	1.149.100	22.704	520
Servicios Sociales y de Salud	450.381	3.370	3.877	8.535	2.393	0	468.555	12.048	363
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	1.273.213	11.600	10.709	13.053	13.871	0	1.322.445	35.907	4.011
Personas Físicas NO Comprendidas anteriormente	20.841.108	198.224	168.525	262.787	280.969	62	21.751.675	669.849	46.511
Sin información	245.396	400	307	62	42	0	246.207	2.591	0
Total	58.938.475	1.248.451	83.097						

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento
Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	1.725.108	1.725.108	-	-	-	-	-
Documentos a sola firma	19.034.966	10.997.447	4.585.094	2.079.172	955.020	344.518	73.714
Documentos descontados	2.912.599	2.900.992	11.607	-	-	-	-
Hipotecarios	10.914.267	847.865	826.545	804.198	780.328	759.082	6.896.248
Tarjetas	5.980.621	5.980.621	-	-	-	-	-
Personales	28.320.847	7.689.970	6.505.811	5.569.302	4.355.943	2.982.105	1.217.717
Otros préstamos	283.820	54.603	45.695	12.069	10.770	10.741	149.943
Prendarios	253	107	64	13	7	7	56
Microemprendimientos	653.034	445.319	168.297	39.027	390	-	-
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.592.478	1.592.478	-	-	-	-	-
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc	(2.709.164)	(1.245.172)	(455.751)	(317.228)	(227.489)	(152.709)	(310.815)
FLUJOS ACTIVOS	68.708.828	30.989.338	11.687.362	8.186.553	5.874.968	3.943.744	8.026.863

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

- **Definición:** El Banco entiende y define que el mismo alude a:
 - las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:
 - Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
 - Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.
- **Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de concentración. A través de un tablero de comando, se informa mensualmente al Directorio y a la Alta Gerencia las exposiciones correspondientes al presente riesgo dado que dispone de indicadores claves, que permiten tal monitoreo.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales del Exterior.

- **Marco para la Gestión:** Las políticas de riesgo de concentración del Banco, incluyen los siguientes elementos:
 - Especificación de factores de riesgo de concentración;
 - Herramientas de medición;
 - Límites;
 - Reportes para monitoreo;
 - Estructura organizativa y responsabilidades;
 - Pruebas de estrés;
 - Planificación para la contingencia;
 - Transparencia.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco considera una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites y umbrales de gestión. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delegando su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

RIESGOS FINANCIEROS

- **Misión de la dependencia:** efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos y de titulización de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

RIESGO DE LIQUIDEZ

- **Definición:** Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.
Se reconocen e identifican:

- el **Riesgo de Liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;
 - el **Riesgo de Liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.
- **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica de las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”. Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece claramente criterios definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales.

Las políticas del Banco incluyen los siguientes elementos: herramientas para la gestión del riesgo de liquidez; indicadores de riesgo de liquidez (SIRAT); límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes; responsabilidades; transparencia

- **Gestión:** la gestión del riesgo de liquidez es el proceso que lleva a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, entre ellos: la administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; seguimiento de índices de liquidez; administración del acceso a los mercados y planificación para las contingencias.

A través del proceso de gestión de riesgo de liquidez se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de identificación, medición, mitigación y monitoreo del riesgo de liquidez, siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

- **Marco para la Gestión:** el marco para la gestión del riesgo de liquidez incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Engloba a todos los riesgos de liquidez relevantes, contempla una estrategia que comprende el enfoque general sobre el riesgo de liquidez, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permita identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo. Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

- **Definición:** Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.
- **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. El Banco persigue como objetivo, la preservación de su situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para el cumplimiento de lo mencionado, resulta necesario gestionar los descalces de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El Directorio y la Alta Gerencia están involucrados en el seguimiento de la administración de riesgos, puesto que participan en el Comité de Riesgos.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de tasa de interés, el cual será llevado a cabo por Riesgos Financieros.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

A su vez, incluyen los siguientes elementos: herramientas básicas de medición; límites; reportes; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; transparencia.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés, involucrando una serie de procesos entre ellos: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias. La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

Al 30 de septiembre de 2014 el Banco no computa capital adicional según lo establece la Comunicación "A" N° 5369 del BCRA en la posición de capitales al riesgo de tasa.

RIESGO DE MERCADO

- **Definición:** Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:
 - Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, "Riesgo de Precio";
 - Los precios relativos de las divisas denominado, "Riesgo de Moneda";
 - Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, "Riesgo de Tasa de Interés de Mercado".
- **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su

Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de mercado, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de mercado, el cual es llevado a cabo por la Subgerencia de Riesgos Financieros.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición;
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido;
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo;
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La política de riesgo de mercado del Banco, incluye los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo de mercado; herramientas; límites; valuación de posiciones de la cartera de negociación; reportes; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y transparencia.

- **Gestión:** La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias;

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

El sistema de gestión del riesgo de mercado incluye la utilización de metodologías VaR y la realización de pruebas de estrés acordes al tipo y nivel de actividad, con el fin de calcular eficazmente los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco.

Asimismo, al sistema lo componen y armonizan distintos métodos de medición de riesgos para calcular el capital económico necesario para el riesgo de mercado.

- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, prácticas, procedimientos, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo. Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El marco engloba a todos los riesgos de mercado relevantes, contempla una estrategia que comprende el enfoque general sobre el riesgo de mercado, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de mercado que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el plan de negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

A través de la gestión de riesgo de mercado, se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

No obstante carecer de posiciones en acciones; al cierre del tercer trimestre del 2014, la posición total de riesgo de mercado del Banco, asciende a:

Activos Nacionales	4.742.110
Activos Extranjeros	306.340
Posiciones en Moneda Extranjera	1.700.290

RIESGO DE TITULIZACIÓN

- **Definición:** Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

RIESGO ESTRATÉGICO

- **Definición:** El Banco define riesgo estratégico, al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.
- **Estrategia:** El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo. Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y transparencia.
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos y estructura organizativa con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión.

El mismo contempla la evaluación de suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”), siendo a su vez, proporcional a la dimensión del Banco, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

RIESGO OPERACIONAL

- **Misión de la dependencia:** asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.
- **Definición:** El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

- **Estrategia:** La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos;
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos;
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución;
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos;
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos;
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes;

- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales;
- Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.
- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

La política de riesgo operacional del Banco incluye: herramientas; Autoevaluación de riesgos operacional (AERO); Reporte de eventos y pérdidas (REPRO); Indicadores de riesgo (ICR); asignación de riesgos o mapeo de riesgos operacionales; informes de gestión; estructura organizativa y responsabilidades y transparencia.

- **Gestión:** La gestión del riesgo operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversas etapas, entre ellas, evaluar su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes y la planificación para las contingencias. El marco de gestión comprende las políticas, prácticas, procedimientos, estructuras y responsabilidades con que cuenta la Entidad para su adecuada gestión, debiendo además permitirle evaluar la suficiencia del capital.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo-, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la entidad.

- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de operacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de ese riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Engloba a todos los riesgos de carácter operacional, contempla una estrategia que comprende el enfoque general sobre dichos riesgos.

Los principios básicos y las técnicas empíricas utilizadas para cuantificar el riesgo operacional se encuentran contenidas en el presente documento marco.

El Banco implementa un Marco para la Gestión del Riesgo Operacional, que fomenta el tratamiento homogéneo de la información, asigna claramente las responsabilidades de administración, para lograr la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las actividades de la entidad.

- **Proceso de Gestión:** Con la finalidad de determinar el perfil de riesgo operacional del, y con ello su vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos y poder adoptar medidas correctivas o mitigantes, se establece un método sistemático para la Identificación, Medición o Evaluación, Mitigación y Monitoreo o Seguimiento de los riesgos asociados con cualquier actividad o proceso.

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico; -conforme lo normado por la Comunicación "A" N° 4904 del B.C.R.A. (Sección 7 de las normas de Capitales mínimos de las Entidades Financieras del B).

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE RIESGO OPERACIONAL

Durante el segundo semestre del año 2013, el Directorio del Banco aprobó un “Programa de Incentivos” de riesgo operacional de naturaleza no remunerativa y con una premiación trimestral, orientado a fomentar la participación de todo el personal de la Institución, en la gestión eficaz de este riesgo, promoviendo una cultura organizacional que contribuya a insertar esta actividad, dentro de las habituales de la Entidad.

Participan del presente programa todas las áreas del Banco habilitadas para registrar los riesgos operacionales y sus pérdidas asociadas, en los aplicativos de “Autoevaluación de Riesgo Operacional” (AERO) y “Reporte de Eventos de Pérdida y /o Recupero” (REPRO), destacando la iniciativa de aquellas que contribuyan con la:

- detección temprana del riesgo en cada una de sus tareas y procesos;
- registración y comunicación oportuna de todo evento que corresponda a un riesgo operacional y;
- mitigación de tales eventos, a través de los controles necesarios.

Otro aspecto destacable, fueron los avances alcanzados en la integración del Riesgo Tecnológico con el Riesgo Operacional.

Emitida la norma del B.C.R.A. sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras se conformó un equipo de trabajo compuesto por distintas Unidades Orgánicas del Banco, manteniendo reuniones regulares y recibiendo cursos de capacitación en la materia.

A posteriori se realizaron pruebas pilotos alcanzando distintos productos críticos con procesos con alto y bajo impacto tecnológico; a partir de allí se consensuó una metodología general que, conjuntamente con la actualización y desarrollo de nuevos procedimientos de integración, la adecuación de los aplicativos utilizados para Riesgo Tecnológico y Operacional y la imprescindible capacitación interna de todos los responsables de los procesos involucrados, cumplimentará la integración en cuestión.

A grandes rasgos, las tareas generales comprenden:

- determinación de los aplicativos que utiliza cada proceso de negocio;
- porcentaje de relevancia de/los aplicativo/s dentro del proceso de negocio;
- identificación de las soluciones informáticas (Activos de Información);
- obtención de la clasificación de riesgo tecnológico de las soluciones informáticas;
- cálculo del ponderador general de riesgo tecnológico;
- concentración de la información en Riesgo Operacional;
- integración Riesgo Operacional con Riesgo Tecnológico.

Esta metodología será utilizada cada vez que se incorpore un nuevo proceso de negocio o bien, se produzcan cambios significativos en los procesos actuales.

RIESGO REPUTACIONAL

- **Definición:** Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

- **Estrategia:** El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el exterior. La estrategia de gestión del riesgo reputacional es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos. El Directorio y la Alta Gerencia están involucrados en el seguimiento de la administración de riesgos, puesto que participan en el Comité de Riesgos.
- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo reputacional, el cual será llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo reputacional incluyen los siguientes elementos: Especificación de factores del riesgo; mecanismos de identificación; reportes de análisis del impacto en el Capital Económico; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y transparencia.

- **Gestión:** La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:
 - La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros;
 - La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades;
 - La ponderación de este riesgo en el ICAAP y en los planes de contingencia de liquidez;
 - La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo;
 - La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, debe hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital,

en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”).

Las estrategias de mitigación del riesgo reputacional cuentan con la aprobación de la Alta Gerencia, controles internos y auditorías independientes.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, durante el transcurso del año 2013, se aprobó un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana” (SIRAT).

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Claves de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente, al efectuar su comparación a diferentes fechas, permite realizar el seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “Umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo.

Esta situación posibilita la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana (SIRAT), una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

No obstante ello y complementariamente a estas herramientas, para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable.

- **Reporte de Eventos y Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.
- **El proceso de presentación de reportes periódicos,** es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de riesgos operativos y

ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

Estructura de Límites – Reportes: El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los Marcos de Gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: **“Son aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”.**

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Antes de su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valuar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Una prueba de estrés se define generalmente como la evaluación de la posición financiera de la Entidad en un escenario adverso pero posible.

Dichas pruebas son parte integral de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos del Banco, en función que sus resultados son utilizados en la toma de decisiones y particularmente para definir el nivel de tolerancia al riesgo, fijar límites y definir el plan de negocios de largo plazo. Asimismo, son consideradas en la planificación de los niveles de capital y liquidez.

Para el desarrollo de las pruebas de estrés se consideraron aquellos factores de riesgo relevantes y sus interacciones, en concordancia con la proporcionalidad, dimensión, naturaleza y complejidad de las operaciones que se realizan en el Banco como así también su exposición al riesgo e importancia sistémica, alcanzando a todas las actividades y negocios del Banco a nivel individual y consolidado, conforme normativa vigente.

Las pruebas de estrés complementan a otras herramientas de gestión y tienen un rol particularmente importante a fin de:

- brindar una evaluación prospectiva del riesgo;
- superar las limitaciones de los modelos y datos históricos;
- apoyar la comunicación externa e interna;
- contribuir con los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez;
- colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo;
- facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

A su vez y con el propósito de promover la identificación y control de los riesgos, tienen que:

- ser consideradas en la administración del riesgo en distintos niveles de la Organización;
- proporcionar una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión -como, por ejemplo, el Valor a Riesgo o VaR-, y poder dar información sobre la validez de modelos estadísticos;
- evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera y las características de riesgo de nuevos productos -que no han estado sujetos a períodos de estrés y/o de los cuales se dispone información histórica limitada-;
- ser una herramienta central en la identificación, evaluación y control de los riesgos de liquidez de fondeo, en particular para evaluar el perfil de liquidez y la adecuación de los respaldos de liquidez en el caso de eventos de estrés, tanto de carácter individual como sistémicos;
- considerar múltiples perspectivas y una serie de técnicas cuantitativas y cualitativas para respaldar y complementar los modelos;
- abarcar desde análisis de sensibilidad simples, a ejercicios más complejos que revalúen las carteras considerando la interacción de los factores de riesgo condicional al evento de estrés, y;
- desarrollar análisis de sensibilidad y de escenarios regularmente, atento que los modelos pueden deteriorarse y la relación entre las variables, puede cambiar en el tiempo.

Procedimiento e infraestructura

El programa de pruebas de estrés del Banco, se encuentra procedimentado, detallando esencialmente:

- la frecuencia, que varía según el tipo y su propósito y la posibilidad de realizarlas también, de forma esporádica en respuesta a necesidades específicas;
- los aspectos metodológicos de cada elemento que lo conforman incluyendo, la definición de escenarios relevantes y los elementos cualitativos generados en la opinión de los expertos.

El Banco cuenta con una infraestructura que aplica criterios y datos confiables y de amplia desagregación para adecuarse a distintas pruebas de estrés. Dicha infraestructura permite:

- agregar las exposiciones a un determinado factor de riesgo, producto o contraparte y modificar las metodologías cuando sea necesario para implementar nuevos escenarios, y;

- realizar pruebas de estrés en respuesta a necesidades puntuales, a nivel de líneas de negocio, de toda la entidad o a nivel consolidado, para evaluar riesgos específicos en períodos de estrés.

Metodología y Selección de Escenarios

Los programas de pruebas de estrés, cubren en forma coherente y exhaustiva los riesgos, teniendo en cuenta las particularidades de los productos, las líneas de negocio del Banco, examinando los efectos de eventuales alteraciones considerando todos los factores de riesgo relevantes y sus interacciones.

Asimismo, contienen escenarios que involucran un espectro de eventos y niveles de adversidad - incluyendo los prospectivos-, suponiendo las interacciones sistémicas, los efectos de retroalimentación y las reacciones específicas propias y del mercado.

Las pruebas de estrés, con fines de administración del riesgo, cubren períodos de tiempo sustancialmente más largos que el horizonte relevante de administración de la cartera objetivo y de la liquidez de las exposiciones subyacentes, dado que las condiciones de liquidez se modifican rápidamente ante situaciones de estrés.

El Banco considera escenarios que impliquen recesiones y evalúa su capacidad para reaccionar en el mediano a largo plazo; incluyendo las áreas de negocios más importantes y los eventos que pueden ser particularmente más adversos, en términos de significatividad de pérdidas.

En este marco, los programas de pruebas de estrés contemplan pruebas de estrés inversas, que permiten identificar aquellos escenarios que puedan poner en riesgo la viabilidad del Banco, identificar riesgos ocultos y las interacciones entre los riesgos.

Por último, las pruebas de estrés facilitan el desarrollo de planes de contingencia o de mitigación del riesgo bajo diferentes situaciones de estrés. El desempeño de las técnicas de mitigación del riesgo -tales como coberturas, neteo y uso de garantías- es evaluado sistemáticamente bajo situaciones de estrés, en las cuales los mercados pueden no estar funcionando plenamente.

4 ESTRUCTURA Y SUFICIENCIA DE CAPITAL

El Banco cumple con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en cuanto a los requisitos de estructura y suficiencia de capital.

5 REMUNERACIONES

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: cargos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas, dependencias operativas; en el caso de Filiales en el Exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura escalafonaria es la emanada de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, durante el período 2013, no hubo cambios relevantes. Las decisiones del Directorio se han circunscripto a disponer el incremento salarial en mérito a lo acordado con la Asociación Bancaria, por las distintas cámaras de Bancos.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función.

A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto *supra*.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.